

**DESIGNACION DE LA ZONA DE ESPECIAL  
CONSERVACIÓN DEL LUGAR ES2120001  
ARNO**

Proceso de participación social  
30 de diciembre de 2010



# PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED NATURA 2000 Y LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Arno (ES2120001)

## **I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

El modelo de participación llevado a cabo, tiene fines prioritariamente informativos y consultivos, estableciendo una comunicación de doble vía que permita el intercambio de ideas y posibilite la toma de decisiones conjuntas.

El modelo integra el proceso participativo y el proceso técnico. Ambos se desarrollan simultáneamente y se retroalimentan mutuamente. El proceso técnico abastecerá de información para el debate al proceso participativo y, éste, generará propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

El objetivo prioritario, en todo caso, no es sensibilizar sino informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

### **I. A.- Desarrollo del proceso. Principales hitos:**

1º Identificación de partes afectadas e interesadas, par obtener un primer listado de posibles participantes.

2º Creación de grupos focales, especialmente responsables de ayuntamientos implicados), a quienes informar directamente desde el equipo de dinamización, recoger sus aportaciones, orientar-adeclar el proceso y, sobre todo, respaldarlo ante el resto de los implicados.

3º Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local. Cuenta con la asistencia a la sesión de algún cargo técnico de la administración ambiental (Dirección de Biodiversidad) y personas pertenecientes a los grupos focales (Ayuntamientos implicados). La finalidad principal de la sesión es:

- Informar del proceso a desarrollar y de las normas o "reglas de juego"
- Presentar al equipo de trabajo
- Ofrecer información sobre el lugar, sus características, los valores que han motivado su designación, las consecuencias de esa designación y los requerimientos para mantener en un estado favorable de conservación los hábitats, flora y fauna del lugar.
- Solicitar información u opinión sobre el proceso y extraer información valiosa para la participación social.
- Analizar expectativas, prioridades,... y detectar puntos débiles y amenazas posibles.

- o Analizar las mejores vías de comunicación a emplear.
- o Detectar nuevos sectores clave e incorporación de nuevas personas para el proceso participativo.

En la sesión se facilita a los participantes un documento que da respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes sobre Natura 2000 detectadas durante el análisis de partes interesadas. Así mismo, se pone a disposición de los participantes una ficha, para cumplimentar de forma voluntaria, con objeto de realizar su inscripción formal al proceso y obtener datos básicos y sectores de actividad que más les interesan.

4º Creación de grupos meta sectoriales. Cada grupo meta trabaja haciendo especial hincapié en los problemas, objetivos y medidas de conservación relacionados con su sector que establezca el Documento de Gestión.

5º Taller de objetivos y medidas. Una vez configurados los grupos meta sectoriales se llevan a cabo distintas sesiones, según los distintos sectores (a priori: agrario, forestal y recreativo); y se trabaja sobre los problemas diagnosticados por el equipo técnico y sobre una propuesta previa de medidas.

Previo al desarrollo del taller se facilita como documento de trabajo a los participantes un resumen divulgativo sobre los objetivos del documento de gestión y las medidas propuestas para su cumplimiento, elaborado a partir del documento facilitado por el equipo técnico.

6º Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación. Esta sesión de cierre permite ofrecer a los participantes una síntesis de las aportaciones efectuadas desde el proceso participativo y su inclusión en la propuesta final, así como justificación de las no consideradas en la propuesta definitiva de documento.

Además de las sesiones presenciales, el Gobierno Vasco ha habilitado la web [www.euskadi.net/natura2000](http://www.euskadi.net/natura2000) en la que el público en general tiene a su disposición tanto información general sobre la Red Natura 2000, como sobre los distintos procesos de participación.

### **I.B.- Consideraciones previas al proceso de participación de la ZEC Arno.**

El planteamiento general de la participación social se rige por el planteamiento expuesto en el punto anterior, pero es preciso destacar que a pesar de establecer un esquema común, las características concretas de cada ZEC difieren obedeciendo a las distintas realidades sociales de cada territorio. Concretamente, en Arno, dado el carácter eminentemente privado del territorio, los grupos meta sectoriales tienen mayor relevancia que el propio grupo focal.

## **II.- SÍNTESIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ZEC DE ARNO**

A continuación se presenta, a modo esquemático y atendiendo a los hitos del modelo de participación presentado, el resumen del desarrollo de los procesos de participación social en la ZEC mencionada:

### **II.A.- Identificación de partes interesadas y creación de grupo focal**

Se han desarrollado entrevistas con los concejales de medio ambiente y/o de urbanismo de los dos municipios afectados (Mutriku y Mendaro), además de diversos contactos telefónicos y vía e-mail, con el objeto de presentar el proceso a desarrollar, contrastar ideas y solicitar colaboración y contactos. Concretamente se han mantenido entrevistas con:

- 6 de octubre de 2010: reunión con el representante de Mutriku Natur Taldea.
- 20 de octubre de 2010: reunión con el concejal de medio ambiente del Ayuntamiento de Mutriku.
- 21 de octubre de 2010: reunión con la concejala de urbanismo del Ayuntamiento de Mendaro.

De todas las entrevistas mantenidas se observa una disposición favorable a colaborar, tanto para la redacción técnica como en el respaldo a la participación social y en aportar y facilitar contactos con posibles actores implicados. Los propios técnicos se encargarán de informar a sus respectivos Ayuntamientos. A los/as entrevistados/as se les ha entregado un documento resumen informativo escrito sobre el proceso técnico y el participativo a desarrollar (con objeto les sirva de base para informar a sus respectivos municipios).

Simultáneamente a estas entrevistas se realiza un primer "barrido", a través de internet, de identificación de entidades que obran en la zona para invitarles a la sesión de presentación.

### **II.B.- Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local**

Con los contactos realizados a partir de la información obtenida en las entrevistas anteriores y vía internet, con la colaboración de los técnicos municipales en la difusión y con el apoyo del concejal de medio ambiente de Mutriku en la gestión de aspectos logísticos, se convoca la reunión de presentación del proceso. En este sentido es de destacar la importante labor realizada por los ayuntamientos para convocar a propietarios/as de terrenos y agentes directamente implicados en el ámbito de la ZEC (buzoneo, carteles, difusión a través de medios locales, etc.). Como complemento a la difusión e invitaciones realizadas directamente desde los ayuntamientos, desde Ostadar se envía invitación vía e-mail para esta presentación a un total de 17 personas/entidades. La presentación tuvo lugar el 9 de noviembre 2010 (Mutriku): Asisten un total de 35 personas y contó con la presencia de un técnico de la Dirección de Biodiversidad y Participación ambiental, junto con el equipo de la empresa adjudicataria de los trabajos.

En la sesión se facilita a los participantes un documento informativo en el que se pretende dar respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes detectadas sobre Natura 2000. También se facilita una ficha para que quien lo desee se inscriba de manera "formal" en el proceso, aportando algunos datos básicos para configurar la base de datos de la participación. Un total de 23 personas rellenan la ficha para inscribirse en el proceso.

### **II.C.- Taller de objetivos y medidas**

Se envió la convocatoria para participar en el taller de objetivos y medidas a un total de 31 personas y/o entidades, 11 de ellas por correo postal y 20 vía e-mail. El taller se realizó el 23 de noviembre 2010 (Mutriku) con la participación de 56 personas.

Como documentación para trabajar en los talleres se elaboró un documento resumen divulgativo del borrador del documento de medidas de gestión elaborado por el equipo técnico. Dicho resumen se envió, adjunto a la convocatoria, a las personas inscritas, como material previo para facilitar el trabajo posterior en los talleres. Con anterioridad al taller, se llamó por teléfono a todas las personas inscritas para confirmar su posible asistencia.

Al taller se incorporaron nuevos participantes que no habían hecho su inscripción "formal" al proceso y dejan sus datos para seguir manteniéndose informados un total de 22 personas más.

Tras la realización del taller, a petición del responsable y tras acordarlo con él, se elabora un artículo (enviado el día 30 de noviembre) para publicar en el número de diciembre de la revista local Kalaputxi.

### **II.D.- Devolución de resultados de los talleres y cierre del proceso de participación**

El informe borrador con los resultados del taller se envió el 13 de diciembre, a todas las personas inscritas, para que los participantes (en un plazo de 15 días) pudieran revisar los resultados y matizar o completar en el caso de que consideren que algún aspecto no se hubiera recogido adecuadamente.

Con el envío del acta se da cierre al proceso de participación, con el compromiso de dar aviso a los/as participantes de la fecha en que se inicie la exposición pública y el correspondiente periodo de alegaciones.

### **III.- DATOS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN**

#### Número de participantes

El número total de personas que se han inscrito de manera "formal" en el proceso y/o han participado en alguno de los talleres ha sido de 53 (más otras 7 personas que asistieron al taller, pero no quisieron dejar sus datos. Un 19% son mujeres y el 81% restante hombres.

#### Procedencia

Las localidades de procedencia de los participantes corresponden a: Azkoitia, Deba, Eibar, Mendaro, Mutriku y Vitoria.

#### Vinculación con la ZEC

Aproximadamente y a modo de resumen, dado que algunas de las personas participantes reúnen varias características, se puede indicar que:

- Un 42 % se corresponden con propietarios/as de los terrenos (o familiares), baserritarras y/o ganaderos/as y/o con explotaciones forestales.
- Un 9 % pertenecen a Ayuntamientos de los municipios con terrenos en la ZEC y técnicos de agencias de desarrollo.
- Un 36 % son cazadores, senderistas-montañeros, conservacionistas (Mutriku Natur Taldea) o personas del ámbito de la cultura (Deba kultur elkartea) o la educación ambiental.
- Un 13 % corresponde a personas interesadas en el tema que no han indicado su vinculación con la ZEC.

#### **IV.- ACTA DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN DE LA ZEC ARNO**

Fecha: 23 de noviembre de 2010

Lugar: Casa de cultura – Palacio Zabel de Mutriku

Asistentes: 55

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

##### Actuaciones para conservar los encinares cantábricos

**Medida 11:** En las zonas restauradas o de regeneración natural se suprimirán los aprovechamientos ganaderos, acotando mediante cierres cuando sea necesario.

- No se puede acotar mediante cierres porque la fauna silvestre (jabalíes y corzos) las atraviesa y no sirven.

**Directriz 19:** La demanda de aprovechamientos para leña se satisfará mediante la madera obtenida en las áreas de resalveo.

- Habría que cuantificar el sobrecoste que suponga el obtener la leña marcada en vez de obtenerla de la parcela o de los ejemplares que más le interesen al propietario.
- Se necesitarían pistas para sacar la madera tanto procedente del resalveo como la de las entresacas que se han de realizar.
- Hay algunas áreas o terrenos que se han quedado aislados por la creación de infraestructuras viarias (autopista) por lo que parecen abandonados. Para acceder a ellos harían falta crear nuevas pistas.

##### Actuaciones para conservar el paisaje de campiña

**Directriz 31:** Los contratos para el mantenimiento de prados de siega deberán incluir los siguientes compromisos:

- No realizar transformaciones de los prados en cultivos, plantaciones o cualquier otro uso que altere la composición florística del prado.
- Realizar sólo uno o dos cortes de hierba, el primero de ellos tras la floración y espigado de las plantas (finales de mayo a junio).
- Hacer un único abonado invernal con estiércol.
- No aplicar herbicidas salvo para la erradicación autorizada de especies de flora invasoras.
- No pastorear o pastorear sólo dos veces al año, una en otoño, y otra más ligera en primavera.
- Resembrar sólo excepcionalmente para restaurar zonas empobrecidas y usando al menos cuatro especies pratenses que sean propias de los prados de siega recomendándose la combinación de especies leguminosas y de gramíneas.
- No encalar, roturar ni usar el fuego.
- No reducir su superficie por la instalación de infraestructuras o cualquier otro motivo.

- Se ha visto que la mitad de los prados marcados como de siega no son tales, por lo que primero habría que identificarlos y después marcar las medidas.
- Se han explicado tres posibles sistemas para la concesión de ayudas que pueden ser compatibles y realizarse de forma paralela para distintas zonas de un mismo prado:
  - a) Sistema pactado (quien cumple con estos requisitos cobra una cantidad pactada)
  - b) Subasta (cada interesado realiza una propuesta a sobre cerrado en la cual fija por qué cantidad estaría dispuesto a cumplir con los requisitos marcados, el propietario es quien pone precio, pero luego la administración elige las propuestas más interesantes)
  - c) Resultados (se realiza un estudio previo para fijar unos resultados de diversidad de flora en el prado, óptimos, medios y más bajos en función de lo que se paga).
- Y se ha comentado también que aunque el plan no cierra la cuantía de la ayuda, el dinero es limitado.
- Del mantenimiento que realizan actualmente al que figura en la directriz hay gran diferencia por lo cual creen que la ayuda tendría que ser muy significativa para llegar al sistema pactado. El sistema de resultados (c) lo ven como algo difícil, que se hace en Alemania pero que aquí están a "años luz".
- Se comenta que hoy en día se genera poco estiércol y no hay tanto como para echar en el campo. Antiguamente se procedía a echar estiércol primero y abono después, actualmente se añaden purines y nitratos. No hay mano de obra para realizar estas labores.
- Comentan que la siega se realiza 2 ó 3 veces al año (Mayo-Junio ) dependiendo del invierno y después se mete el ganado hasta el Pilar (Octubre).
- Antiguamente se cortaba la hierba antes de que echara la semilla para que no perdiera valor forrajero. Según estudios realizados en Ulzama se aprecia que no existe tal pérdida por lo que se propone realizar un estudio similar aquí para comprobar si es así o no y si perdiera valor como forraje, subvencionar la pérdida que ha supuesto el adoptar la medida indicada.
- No se tienen datos de lo que cuesta en realidad mantener un prado de siega, y se ha comentado que la asociación ABELUR posee un estudio dichos datos.
- Si no se echan los purines se acumularían en otro lugar, ¿Cómo solucionarlo?

**Directriz 32:** Para el mantenimiento adecuado de setos se establecen las siguientes directrices:

- Evitar cualquier manejo de los setos durante la época de nidificación, cría y dispersión de anfibios, entre el 1 de marzo y 31 de agosto.
- Realizar las podas cada dos años, o cada tres si son especies de crecimiento lento, ya que algunas especies sólo florecen en las ramas del segundo crecimiento y las cortas anuales reducen la cantidad de fruto.
- Hacer podas rotativas de los setos de una misma explotación y no todos el mismo año, de manera que no más de una tercera parte se poden el mismo año.
- Respetar en lo posible en las podas de las ramas que crezcan en dirección al prado una banda mínima de 2m. de anchura del seto.
- No someter a los setos a podas severas ya que los setos altos, anchos, densos y con arbustos proporcionan más refugio y alimento a la fauna que los estrechos y bajos.
- Reservar, si se tiene que podar en época de fructificación, el mayor número posible de ramas con frutos para alimentación de la fauna silvestre.
- Fertilizar y aplicar herbicidas a más de 2 m. de la base del seto
- Mantener al menos una banda herbácea de más de 1m. de anchura desde el seto hasta el cultivo o pasto.

Se comenta que las medidas son bastante concordantes con lo que siempre se ha hecho. Habría que aclarar las dudas acerca de las ayudas que se conceden.

*Actuaciones para garantizar la conexión ecológica con otras áreas próximas.*

**Medida 33:** Analizar los desplazamientos de vertebrados y puntos negros en el eje de comunicaciones del Deba.

- En la versión de euskara falta especificar lo siguiente: "eta puntu beltzak aztertu".

**Medida 34:** Durante los dos primeros años de vigencia de este documento se redelimitará y caracterizará a detalle el corredor propuesto entre Izarraitz y Arno ("Propuesta técnica de corredores ecológicos para la CAPV"), elaborando unas directrices de ordenación de usos y de gestión.

- Incluir quién redelimitará ese corredor y si los afectados o interesados también pueden tomar parte en la caracterización. Se pide que los propietarios o afectados del posible corredor sean avisados cuando empiece ese proceso, y que se realicen reuniones informativas al respecto.
- La medida indica que el corredor se delimitará en los 2 primeros años de vigencia de este documento. Habría que especificar qué pasaría si en este plazo no estuviese definido.
- Se pide también que se analice el corredor hacia Bizkaia.

**Norma 36:** El corredor Arno-Izarraitz deberá ser considerado y tenido en cuenta en la planificación ambiental y territorial, así como en los procedimientos de evaluación ambiental, de forma que se garantice de forma efectiva la conexión espacial y funcional entre ambos espacios.

- Se pide que se ponga un plazo para que este documento sea considerado en la planificación ambiental y territorial.

*Otras actuaciones y propuestas de interés general*

**Norma 39:** La inclusión de un elemento en ese Inventario obligará a realizar estudios de repercusiones de las actividades que puedan afectarles y a la aplicación, cuando proceda, de las medidas de mitigación o compensación. En caso de fuerza mayor, si se autoriza alguna actividad que deteriore alguno de los elementos, se compensará el daño con la creación o restauración, lo más cerca posible, de nuevos elementos que cumplan la misma función ecológica.

- La medida de compensación se debería de aplicar PREVIAMENTE.

**Medida 49:** Se crea un grupo estable de trabajo entre la Dirección de Biodiversidad del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa en Arno para cooperar en el desarrollo del presente documento de gestión.

Se ve conveniente que también formen parte los ayuntamientos en este grupo de trabajo.

**Norma 51:** Las determinaciones recogidas en este documento son de aplicación directa y se incorporarán al planeamiento urbanístico municipal de las entidades locales en las que son aplicables, cuando éste se redacte o se revise.

- Se pide que no se espere a que los planes urbanísticos se revisen, sino que se marque un plazo para que este documento sea aplicado al planeamiento urbanístico municipal.

**Directriz 52:** Cualquier plan sectorial que afecte al ámbito de aplicación del presente documento incorporará, más allá de las obligadas medidas preventivas y de minimización de impactos, medidas que tengan efectos positivos y evaluables sobre la biodiversidad de Arno, y que contribuyan a conseguir los objetivos del presente documento.

- Se propone que esta directriz sea norma.

*Otros temas citados*

- El colectivo de cazadores pide que se especifique que la caza no tiene afección en los elementos que han llevado a considerar Arno como ZEC.
- Que la administración pertinente informe adecuadamente y facilite las tramitaciones.